



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3066/2015

Expediente JDC 2015-203-81-00068

Canelones, 23 de octubre de 2015.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala referente al tema:
"Eber Quijano: su fallecimiento".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su
conformidad respecto a la misma.

ATENTO: a lo que determina el artículo 41 del Reglamento Interno, la
Junta Departamental en Sesión de la fecha,

R E S U E L V E:

1. Manifiéstanse condolencias a los familiares del señor Eber Quijano
quien fuera Edil de este Legislativo Departamental en los períodos
1995-2000/2000-2005 y remítase la presente Resolución así como
versión taquigráfica de lo expresado en Sala con relación al tema a sus
familiares.
2. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOÑHEIX
Presidenta